



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0024701/2018

VISTO a lo solicitado por el Director del Colegio Nacional de Monserrat en su nota de fs. 1 , en el sentido de que se prorrogue la titularidad, según el Art. 21° y concordantes de la OHCS 14/2012, del Prof. Juan Manuel BAJO (Leg. 35.003) y,

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 4 y por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 5;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el Director del Colegio Nacional de Monserrat en su nota de fs. 1 y, en consecuencia, prorrogar la titularidad, según el Art. 21° y concordantes de la OHCS 14/2012, a partir del 1 de julio de 2018 y por el término reglamentario de siete años, del Prof. Juan Manuel BAJO (Leg. 35.003) en dos (2) horas cátedra de Biología IV de Nivel Secundario (Cód. 229), y doce (12) horas cátedra de Ciencias Naturales II de Nivel Secundario (Cód. 229).

ARTÍCULO 2°.- Convalidar la Resolución 200/2018 del Director del Colegio Nacional de Monserrat, que se anexa a la presente.

ARTÍCULO 3°.- El Prof. Bajo deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la UNC con copia de la presente en el término de diez días.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio de origen y a la Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A VEINTE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

ae